Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Jurídico

ANEXO No. 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	ALMACEN AUTO REPUESTOS SAS
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	NO APLICA

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DELCONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
1503	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$120.000.000	2 MESES	10 MARZO 2025	10 MARZO 2025	09 MAYO 2025	100%	$119.983.320

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Jurídico

SA-059-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE RPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	$75.000.000	10 MESES Y 26 DIAS	05 FEBRERO 2024	05 FEBRERO 2024	31 DICIEMBRE 2024	100%	$41.922.799,98

NOMBRE DEL PROPONENTE:
ALMACEN AUTO REPUESTOS SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 11 N 9 77
CIUDAD: TUNJA-BOYACA
TELÉFONO: 3105808775 FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: auto.repuestos.tunja@gmail.com
NIT: 891.802.123-2
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Amparo Ochoa Salamanca
MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA
C.C. 40.017.815 DE TUNJA

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA	13/08/2025		
SUMINISTRO__ CONSULTORIA ___ ARRIENDAMIENTO ___ OBRA ___ COMPRAVENTA ___ COMODATO____ PRESTACION DE SERVICIOS __X_		N° 1503	DE FECHA: 6/03/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S		NIT: 8918021232
	MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA		C.C: 40017815
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA		C.C: 1.052.391.917
VALOR DEL CONTRATO :	$ 120.000.000,00		
ADICIONAL N° _____N.A___	VALOR $ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 120.000.000,00		
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PRORROGA N° N.A	Tiempo: N.A	De Fecha:	N.A
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE INICIACIÓN	10 de marzo de 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ___N.A___	De Fecha:	N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___N.A____	De Fecha:	N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN	9 de mayo de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 10 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025		
RBPP N°	N.A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2469 AÑO: 2025.

Los suscritos, **WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS**, mayor de edad, domiciliado en Tunja (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **4208570** de Paz de Rio, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 40017815 expedida en Tunja, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA** INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (**1503-2025**) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° N.A del mes (es) N.A de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día diez (10) del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025), para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	Nº DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO	39-46-101014829	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6/03/2025	30/11/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	6/03/2025	30/11/2025
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	6/03/2025	30/11/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6/03/2025	30/05/2028

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 120.000.000,00	
Amortización Anticipo		$ -
Valor a pagar de la presente acta		$ 119.983.320,00
Valor Total actas pagadas		$ -
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		$ 16.680,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		$ -
Sumas iguales	120.000.000,00	120.000.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____N.A_____ del Banco _____N.A_____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 585003478	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS:	CORRIENTE: X

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. **1503** de **6 de marzo de 2025**. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: SE ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: **CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ**

SECRETARIA GENERAL

Firma: _____

Nombre: ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S. RP. MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA

CONTRATISTA

Firma: _____

Nombre: **WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Gobernación de Boyacá Contratación REVISADO JUAN SEBASTIAN MUÑOZ PEÑA Fecha: 13/08/2025

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Gobernación de Boyacá | Contratación RADICADO SECCON-1167-2025

Original: Archivo Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO

Contrato No.	SA-059-2024
Entidad Contratante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA
Nit N°	820.003.850-2
Contratista	ALMACEN AUTOREPUESTOS SAS
Nit N°	891802123-2
Valor	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000)
Póliza de Garantía	39-46-101010800
Asegurado	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber **LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS** identificada con cédula de ciudadanía N°40.373.287 expedida en Villavicencio. actuando como Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.** con NIT 820.003.850-2. según Decreto de nombramiento N°0289 del 17 de mayo de 2794. facultado legalmente en el numeral 2.5. del capítulo II del Acuerdo N°009 de 2017. proferido por la Junta Directiva y en ejercicio de sus funciones establecidas en el Acuerdo No.011 del 6 de Mayo del 2002. quien para efectos de esta acta se denominará **LA EMPRESA**; **KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ**. identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.615.169 expedida en Tunja, quien actúa en calidad de Subgerente Administrativa y Supervisora del contrato; y por la otra **ALMACEN AUTOREPUESTOS SAS.** con NIT 891802123-2. representada legalmente por **MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA.** mayor de edad. identificada con cédula de ciudadanía número 40.017.815 expedida en Tunja. y quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA.** hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE LIQUIDACION**. previo los siguientes **CONSIDERANDOS: PRIMERO**: Que se celebró el **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA-059 DE 2024.** cuyo objeto consistía en: "*SA- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA...*" **SEGUNDO:** Que entre **LA EMPRESA Y EL CONTRATISTA** se suscribió **EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS N°SA-059 DE 2024** de fecha cinco (05) de febrero de 2024. **TERCERO:** Que las partes acordaron como valor la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000). CUARTO**: Que se acordó como plazo de ejecución del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios y Suministros N° SA-059 de 2024. hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. **QUINTO:** Que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS N°SA-059 DE 2024**. según informe suscrito por el Supervisor designado. **SEXTO:** Que las partes acordaron liquidar el **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS N°SA-059 DE 2024**. según lo establecido en el numeral 3.5.1. capítulo III del Acuerdo N°009 del 30 de octubre 2017. aprobado por la Junta Directiva. en el estado en que se encuentra y de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			**75.000.000**
Adición			-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**75.000.000**
a) Pagos realizados al Contratista:		2.835.600	
C.E. N° 8677 / 12 de septiembre 2024	2.835.600		
b) Valor a favor del Contratista		39.087.199,98	
FE-8465	1.301.000		
FE-8466	2.235.200		
FE-10480	1.086.500		
FE-10481	781.000		
FE-10482	845.200		
FE-10483	1.828.000		
FE-10484	3.432.200		
FE-10492	3.735.999,98		
FE-10493	3.895.500		
FE-10494	4.741.050		
FE-10841	3.617.000		
FE-10842	1.505.200		
FE-10843	4.535.500		
FE-10845	5.547.850		
c) Valor no Ejecutado		**33.077.200,02**	
SUMAS IGUALES		**75.000.000**	**75.000.000**

De conformidad con lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO. En consecuencia y de común acuerdo con lo anteriormente expuesto las partes declaran la liquidación del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SA-059 DE 2024**, aclarando que existe saldo por pagar a favor del Contratista por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($39.087.199,98).

SEGUNDO. Que la entidad contratante y contratista manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL, y que, por lo tanto, renuncian a toda acción, reclamación o demanda y se declaran a paz y saldo por todo concepto relacionado con el **CONTRATO**

ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SA-059 DE 2024, una vez cancelado el valor a favor del Contratista.

TERCERO. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma. en Tunja a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS
Gerente

KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
Supervisor

MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA
Contratista

Proyecto: Leidy Bernal
Asistente de Subgerencia Administrativa
Reviso: Luis Fernando Adarme Niño
Coordinador de Contratación